



Quito, marzo 25 de 2018.

Señores Miembros del Directorio

INFORPRESS ECUADOR S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal de INFORPRESS ECUADOR S.A.. y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías en los artículos 279, 280, 281, 282, cúmplame informarles que he examinado los Estado de Situación Financiera de la compañía, correspondiente al 31 de diciembre del 2017.

La información que he obtenido del Administrador sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como la información disponible en la plataforma pública de la Superintendencia de Compañías, mismo modo he revisado el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales presentados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales presento este informe:

1. La escritura de constitución fue suscrita el 20 de abril de 2017 con la siguiente nómina de acciones.

REPÚBLICA DEL ECUADOR						
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR						
REGISTRO DE SOCIEDADES						
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA						
No. de Expediente:	179943					
No. de RUC de la Compañía:	1792518474001					
Nombre de la Compañía:	INFORPRESS ECUADOR S.A.					
Situación Legal:	ACTIVA					
No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MECÁNICA CAUTELA BÉS
1	SC-G-8806171	COMFYMA S.L.	ECUATORIA	OTR DIRECTA	\$ 1.000.000	N
2	SC-G-8806171	COMFYMA S.L.	ECUATORIA	OTR DIRECTA	\$ 12.439.000	N
CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:					12.500.0000	

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se otorga teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, análogos formular las transferencias de acciones de las mismas.

2. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones emitidas durante el año 2017, así como con las normas legales vigentes.
3. He revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumple con las disposiciones de los Artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
4. En referencia al control interno contable, fue suficiente para cumplir con los objetivos planteados que son los de proveer a la Administración de una seguridad óptima de que los activos estén salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-.
5. Después de revisar el estado de situación financiera y el estado de resultados integral, no se identificó observación alguna para reportar.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 que comprenden el estado de situación financiera, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos en efectivo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF-, los cuales han sido emitidos con la autorización del Representante Legal. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la administración que ejerza su criterio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Atentamente,



CPA Lic. Marcelo Naranjo P., MBA
COMISARIO
Licencia profesional 17-1745

TAX CONSULTING CORP
Lic. R. Marcelo Naranjo P.
CONSULTOR EXTERNO